

- a) Carta de pago de los derechos de examen.
b) Curriculum vitae, Memoria y organigrama asistencial de un hospital en la especialidad a que aspira.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Toledo, 23 de mayo de 1983.—El Presidente, Luis García Cobacho.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—7.782-E.

17176 RESOLUCION de 23 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos del Servicio de Psiquiatría.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 84, correspondiente al día 15 de abril de 1983, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos del Servicio de Psiquiatría.

Las plazas se encuentran encuadradas en el subgrupo de Técnicos Superiores del grupo de Administración Especial y todas con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar fidelidad al Rey y a la Constitución, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta acompañando los siguientes documentos:

- a) Carta de pago de los derechos de examen.
b) «Curriculum vitae», Memoria y organigrama asistencial de un Hospital Psiquiátrico.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes también podrán presentarse por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Toledo, 23 de mayo de 1983.—El Presidente, Jesús García Cobacho.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—7.533-E.

17177 RESOLUCION de 26 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Jaén, referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén.

Extracto de las bases del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de Jaén, aprobadas por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1983.

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Cargo: 115.469.610 pesetas.

Categoría: Especial.

Pueblos que integran su demarcación: Albánchez de Ubeda, Bedmar, Bémez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Carchel, Carchelejo, Garciez, Huelma, Jimena, Larva, Noalejo, Pegalajar, Solera, Torreguebradilla, Torres, así como el de Mancha Real como capitalidad de la zona.

Remuneraciones: Acción voluntaria, 8,190 por 100. Acción ejecutiva, 5 por 100 de lo cobrado con el 20 por 100.

Fianza: 5.773.461 pesetas (individual).

Bases: El texto íntegro de las bases de este concurso ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 119, de fecha de hoy.

Recurso: Ante el Ministerio de Economía y Hacienda contra el nombramiento que se efectúe, en el plazo de quince días.

Inhabilitación: El Recaudador designado incurrirá en caso de no tomar posesión del cargo, o no haber constituido la fianza, en su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Solicitudes: Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sobre los concursantes admitidos provisional y definitivamente, composición del Tribunal calificador, y cuales-

quiera otras incidencias sobre el presente concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Jaén, 26 de mayo de 1983.—El Presidente, Cristóbal López Carvajal.—7.731-E.

17178 RESOLUCION de 3 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente al concurso para proveer una plaza de Letrado Asesor.

Se hace público que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 11 de marzo de 1983, aparece la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de Letrado Asesor de la Corporación provincial; por lo que, en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria, el plazo de exposición de concursantes que figuran en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia se contará de nuevo a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 3 de junio de 1983.—El Secretario general.—8.286-E.

17179 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes sociales.

En el «Boletín Oficial de la Provincial de Avila» número 67, de 4 de junio de 1983, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Asistentes sociales al servicio de esta Corporación provincial.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente, y serán presentadas en el Registro General de esta Corporación, calle Sancho Dávila, 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; igualmente podrán ser presentadas en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de esta oposición serán de 1.800 pesetas, que se abonarán bien por ingreso directo o por giro postal o telegráfico. El recibo de haber satisfecho los derechos de examen se acompañará a la instancia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 7 de junio de 1983.—El Presidente.—El Secretario general.—8.299-E.

17180 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social (Servicio de Expósitos).

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 67, correspondiente al día 6 de junio de 1983, publica las bases de la convocatoria de concurso libre para la provisión de una plaza de Asistente Social (Servicio de Expósitos), dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa.

Quienes deseen tomar parte en este concurso podrán presentar sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Diputado general, en el Registro General de esta Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y aportando la documentación que acredite los méritos detallados en la solicitud.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial del Guipúzcoa», así como en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 7 de junio de 1983.—El Secretario general.—8.303-E.

17181 RESOLUCION de 10 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

La oposición libre a una plaza de Delineante de la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial dará comienzo el día 7 de julio de 1983, a las ocho treinta horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, sita en la avenida Reina Mercedes, sin número, de esta capital.

Los aspirantes deberán acudir provistos del material necesario para el desarrollo de su trabajo.

Sevilla, 10 de junio de 1983.—El Presidente, Miguel Angel del Pino Menchén.—8.278-E.